
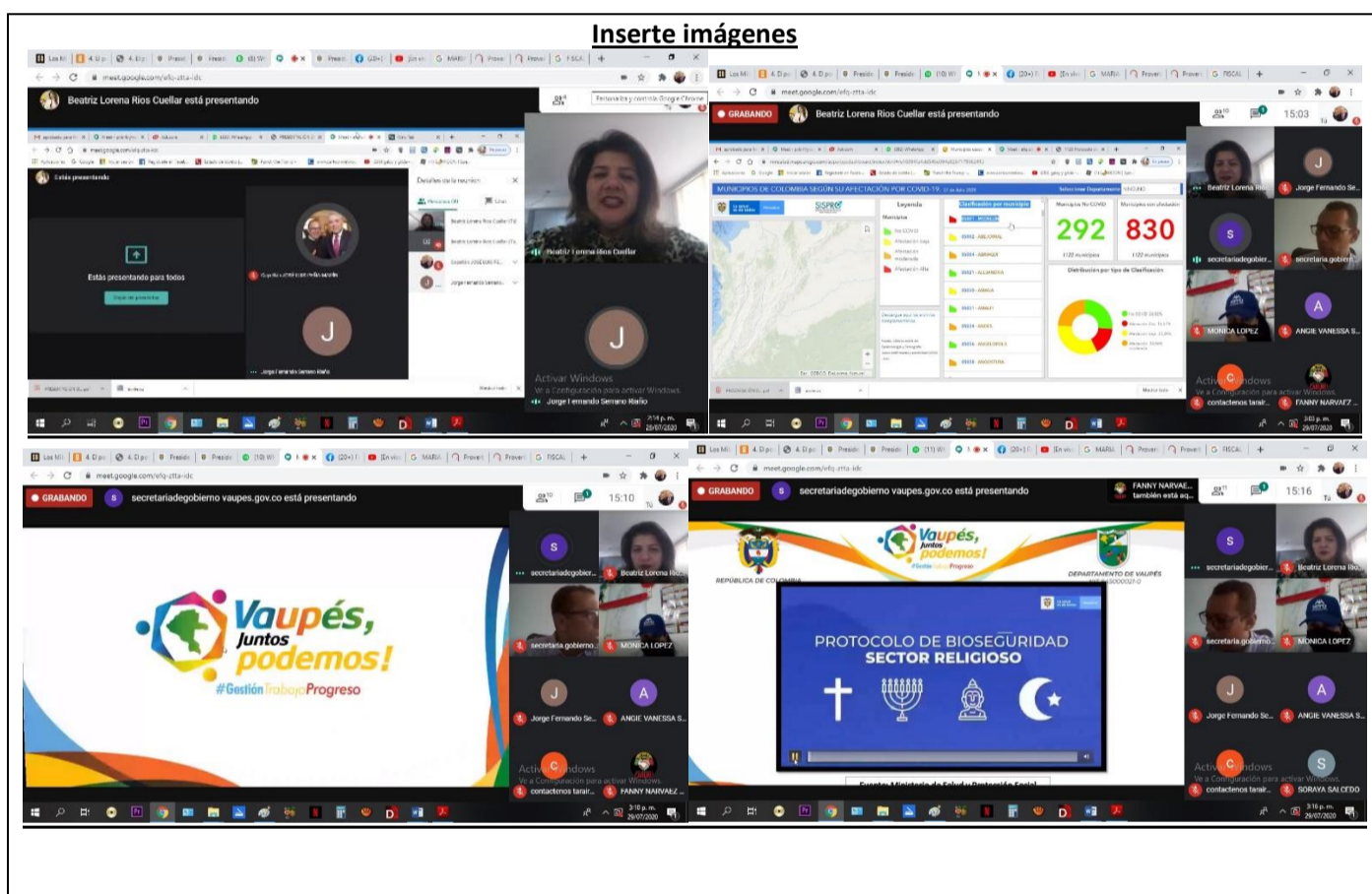
 <p>El futuro es de todos Ministerio del Interior</p>	<p>DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS FICHAS DE RELATORIA</p>	 <p>Asuntos Religiosos</p>
---	--	--

FECHA:	29 DE JULIO DE 2020
LUGAR:	VAUPÉS
MODALIDAD: (virtual/presencial)	VIRTUAL
LINK CONVOCATORIA:	https://meet.google.com/efq-ztta-idc

REGISTRO FOTOGRAFICO



1. TEMA DE REUNIÓN:

- Presentación del Decreto 1120 de 2020, y medidas de bioseguridad en la reapertura de los templos interreligiosos.

2. AGENDA:

Asistentes:

- Lorena Ríos, Directora de Asuntos Religiosos Minterior
- Secretaria de Gobierno de Vaupés.
- Alcaldía de Mitú.
- Secretaria de Gobierno Carurú, Vaupés.
- Alcalde del Municipio de Tataira, Vaupés

3. DESARROLLO:

- INTERVIENE LORENA RÍOS, DIRECTORA DE ASUNTOS RELIGIOSOS MININTERIOR, y se refiere a varios temas.

- Lorena Ríos, explica cómo se debe llevar a cabo el protocolo de bioseguridad.
- A la entrada del templo se debe realizar la desinfección de cada persona en zapatos y manos.
- Habla del autocuidado, el distanciamiento en los servicios religiosos.
- Medidas de seguridad antes, durante y después del servicio religioso.
- No ingreso a mayores de 70 años, niños, niñas y adolescentes a los servicios.
- Distanciamiento dentro el lugar de culto.
- Garantizar buena ventilación en el local durante los servicios religiosos.
- No manipular elementos entre las personas, ni permitir la venta de comida y productos.
- Máximo dos personas por baño al mismo tiempo y Usar toallas desechables.
- Toda persona debe tener puesto el tapabocas antes durante y después del servicio religioso.
- No permitir la entrada de ningún elemento externo traído por los asistentes al servicio.
- Se deben desinfectar los elementos que tengan contacto con las personas.
- Debe existir un grupo de apoyo que reciba y realice el seguimiento a cada persona que llegue, teniendo un distanciamiento mínimo de 2 metros.
- Si hay una ceremonia, los contrayentes deben tomar estas medidas de bioseguridad.
- Se le solita a los asistentes que lleguen en medio de transporte propio o a pie.
- Se solicita que las personas una vez llegue a sus casas se retiren toda la ropa y se cambien.
- Que los líderes realicen campañas de concientización de autocuidado.
- Si hay personas que presenten síntomas, se debe tener un equipo base de confianza que debe reportar inmediatamente a la secretaria de salud del municipio, realizando un informe por escrito de cada caso.
- Se debe organizar un registro de las personas que ingresan a cada servicio religioso y organizar su asistencia por grupos determinados.
- Se advierte que los líderes que incumplan la normatividad establecida, se expondrán a sanciones penales y económicas.
- Se realizará un plan piloto con el aforo máximo de cincuenta personas.
- Si existe un buen comportamiento por parte de
- Con el decreto 990, en los municipios sin covid, o con baja o moderada afectación, se realizaba un plan piloto de apertura de templos.
- Con el nuevo decreto 376 ya no se hace plan piloto, pero la alcaldía municipal dependiendo del grado de covid en el municipio, puede expedir un decreto que autorice la apertura de los servicios religiosos, con la autorización de Mininterior.
- Municipios no covid son 830, y con afectación de covid, son 292.
- La administración de los sacramentos y ritos por parte de las diferentes confesiones.
- Explica que la apertura la certifica el Viceministro de asuntos políticos de Mininterior y minsalud, pero no la DAR.
- Explica que la Iglesia Católica, tiene protocolos internos de bioseguridad para ceremonias y ritos.
- Se debe tener cuidado en las certificaciones en los diferentes municipios del Departamento de Vaupés.

- INTERVIENE FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS. Habla de varios temas:

- La libertad religiosa y de cultos.
- Normatividad y protocolos de la apertura de templos y asistencia a servicios religiosos.
- Presenta video sobre protocolo de bioseguridad y plan piloto.
- Hace referencia a las normas dadas por Mininterior y el Gobierno nacional.



El futuro
es de todos

Mininterior

DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS
FICHAS DE RELATORIA



**Asuntos
Religiosos**

- INTERVIENE FUNCIONARIO DE LA ALCALDÍA DE MITÚ:

- Habla de las medidas de bioseguridad en los grupos religioso en el municipio de Mitú.
- Solicita la certificación por parte Mininterior.

- INTERVIENE FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CARARÍ, VAUPÉS.

- Dice que el municipio ha cumplido con los protocolos exigidos por Mininterior y el Gobierno nacional.

- INTERVIENE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TATAIRA, VAUPÉS

- Pregunta si se tiene diferencia entre los sectores rurales y urbanos para el tema de certificaciones.

4. CONCLUSIONES:

- Cualquier tema se canalizará a través del Ginneth, el enlace de asuntos religiosos de la Gobernación de Vaupés.

5. COMPROMISOS:

- La DAR se compromete a estar pendiente de resolver dudas sobre el tema de bioseguridad en la apertura de los templos y apoyar los diferentes procesos en el departamento de Vaupés.